ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0691 DEL DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2026	
CONTRATANTE **NIT**	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN (META) 800.079.035-1
No. CONTRATO	0691 DEL DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2026
CONTRATISTA	**BREYDY STEVEN LIEVANO BARBOSA**
NIT N°	N/A
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
C.C.	1.121.847.815 de Villavicencio
OBJETO	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL, PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN, PAUTA PUBLICITARIA Y CUBRIMIENTO PERIODÍSTICO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN RADIALES, TELEVISIVOS, DIGITALES, IMPRESOS Y DEMÁS CANALES DE COMUNICACIÓN, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN, POSICIONAMIENTO Y VISIBILIZACIÓN DEL FESTIVAL DE LA CACHAMA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META, ASÍ COMO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, TURÍSTICAS, ARTÍSTICAS Y COMERCIALES DESARROLLADAS EN EL MARCO DEL EVENTO"**
VALOR	CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000,00)
PLAZO	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
SUPERVISOR/ INTERVENTOR	**MILLER EMIR CADENA ORTIZ** Cedula de ciudadanía número 86.061.831 de Villavicencio – Meta
FECHA INICIO	DIECINUEVE (19) DE JUNIO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	TRES (03) DE JULIO DEL 2026
ADICIONAL	N/A
PRORROGAS	N/A
SUSPENSIONES	N/A
REINICIOS	N/A
FECHA PRESENTE ACTA	TRES (03) DE JULIO DEL 2026

En el Municipio de Puerto Gaitán, a los tres (03) días del mes de julio del 2026, se reunieron **MILLER EMIR CADENA ORTIZ**, como SUPERVISOR y obrando para esos efectos a nombre y representación del **MUNICIPIO DEL PUERTO GAITÁN** y **BREYDY STEVEN LIEVANO BARBOSA,** identificado con C.C. No. 1.121.847.815 de Villavicencio, en su calidad de contratista, con el objeto de realizar la terminación del Contrato de prestación de servicios No. 0691 del dieciocho (18) de junio de 2026 conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el Municipio de Puerto Gaitán y **BREYDY STEVEN LIEVANO BARBOSA**, celebraron el día dieciocho (18) de junio de 2026 el contrato de prestación de servicios No. 0691 cuyo objeto fue: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL, PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN, PAUTA PUBLICITARIA Y CUBRIMIENTO PERIODÍSTICO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN RADIALES, TELEVISIVOS, DIGITALES, IMPRESOS Y DEMÁS CANALES DE COMUNICACIÓN, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN, POSICIONAMIENTO Y VISIBILIZACIÓN DEL FESTIVAL DE LA CACHAMA DEL MUNICIPIO DE PUERTO**

GAITÁN, META, ASÍ COMO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, TURÍSTICAS, ARTÍSTICAS Y COMERCIALES DESARROLLADAS EN EL MARCO DEL EVENTO"

SEGUNDA: Que el supervisor del contrato es **MILLER EMIR CADENA ORTIZ** Secretario De Turismo Y Desarrollo Económico

TERCERA: Que el supervisor del contrato, procedió verificar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones contractuales así:

Que dentro del lapso de tiempo comprendido entre los diecinueve (19) días del mes de junio del 2026 y tres (03) días del mes de julio del 2026, el contratista cumplió con la realización de las actividades contempladas en el alcance del objeto contractual, según consta la satisfacción del desarrollo de las actividades, las entradas y recibo a satisfacción de cada uno de los elementos.

CUARTA: Que el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$100.000.000,00	N.A.
ULTIMO PAGO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$100.000.000,00	N.A.
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO (SI HAY TERMINACIÓN ANTICIPADA)	$0.	N.A.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$100.000.000,00	19/06/2026 al 03/07/2026

Para constancia, se firma en el Municipio de Puerto Gaitán Meta a los tres (03) de julio del 2026

MILLER EMIR CADENA ORTIZ
Secretario de Turismo y Desarrollo Económico

BREYDY STEVEN LIEVANO BARBOSA
C.C.N°1.121.847. 815 de Villavicencio

Elaboro: Ingrid Johanna Quinto Gutiérrez	**Reviso:** Miller Emir Cadena Ortiz	**Aprobó**: Miller Emir Cadena Ortiz
Cargo: CPS 0062 del 2026	**Cargo:** Secretario de Turismo y Desarrollo Económico	**Cargo:** Secretario de Turismo y Desarrollo Económico